



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5476.1

MAT: APRUEBA CONTRATO CARLA BERNDT REYES, EDUCADORA DE PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN EL JARDIN INFANTIL "MIS DULCES PASOS".

LAJA, 26 de julio 2016.

VISTOS:

1. Memo N° 54 de fecha 25.07.16 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Carla Patricia Berndt Reyes, celebrado con fecha 26.07.16.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 26 de Julio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Carla Patricia Berndt Reyes
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín infantil "Mis Dulces Pasos"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	26 de julio 2016
Hasta	17 de agosto 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Cecilia Morales Luna
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4), Archivo SMM/